



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE 24 DE JULIO DE 2014

El fomento del transporte público debe ser un eje fundamental de las políticas de movilidad del Ayuntamiento. Cuántos más ciudadanos se desplacen mediante el transporte público, más ventajas se generan para la ciudad.

La utilización del vehículo privado conlleva un alto coste energético y genera altas tasas de contaminación ambiental y acústica que afectan de forma directa a la calidad de vida.

Además, el uso masivo del transporte privado colapsa las ciudades y las hace más sucias. En este sentido, la implantación de una buena red de transporte público contribuye a una ciudad más humana y amable.

Por estos motivos, el Partido Popular apuesta firmemente por potenciar la red de transporte público. Queremos trasladar el protagonismo de la movilidad del vehículo privado al transporte colectivo, pero siempre sin imposiciones, respetando la libertad del individuo.

Es fundamental un sistema de movilidad público lo suficientemente atractivo para que los ciudadanos decidan por si mismos dejar el vehículo privado en casa.



En este sentido, las políticas del Ayuntamiento pueden incentivar que los miles de desplazamientos diarios que se producen para ir al trabajo se hagan por medio del transporte público.

Para ello, proponemos bonificar fiscalmente a las empresas que paguen el transporte público a sus empleados.

Actualmente el Ayuntamiento bonifica en la Ordenanza sobre el Impuesto de Actividades Económicas un 20% de la cuota a las empresas que establezcan un plan de transporte, siempre que afecte a un mínimo del 50% de sus trabajadores, y que tenga por objeto reducir el consumo de energía y las emisiones causadas por el desplazamiento al lugar del puesto de trabajo.

Esta bonificación es positiva pero podría ser más ambiciosa. La legislación estatal permite que las Ordenanzas fiscales establezcan bonificaciones en relación con el transporte de los trabajadores de hasta el 50% de la cuota del I.A.E.

En esta línea, el Partido Popular propone modificar la Ordenanza sobre el I.A.E. para incluir una medida más trascendental: bonificar fiscalmente hasta el 50% del pago del I.A.E. a las empresas que paguen el transporte público de sus empleados.

Esta nueva regulación tendría importantes efectos positivos: supondría ahorros para los trabajadores, ahorros para la empresa en el I.A.E, y sobre todo, se potenciaría el transporte público de un modo más decidido.

Por todo ello, el Grupo de Partido Popular presenta la siguiente moción.

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a modificar en el próximo Proyecto de Ordenanzas la relativa al Impuesto de Actividades Económicas incluyendo una nueva bonificación que reúna las siguientes características:

- Bonificación de hasta un 50% de la cuota anual por establecimiento de un plan de transporte para los trabajadores si fomenta el transporte público. Esta modificación no podrá sobrepasar el coste efectivo anual del citado plan para el sujeto pasivo solicitante.
- Para el disfrute de esta bonificación la empresa debe tener suscrito un convenio o contrato con una empresa de transporte urbano de viajeros del ámbito municipal debidamente homologada.
- Para el disfrute de la bonificación el plan de transporte colectivo deberá comprender como mínimo la participación del 15% de los empleados de la empresa. Asimismo, el número mínimo de viajes al año que se concierte no podrá ser inferior a 350 por empleado.
- El porcentaje de bonificación se aplicará de forma gradual sobre el I.A.E. teniendo en cuenta el número de viajes contratados, así como el número de trabajadores acogidos al plan, siempre teniendo en cuenta el límite máximo del 50%.

Zaragoza, 11 de Julio de 2014



Eloy Suárez Lamata
Portavoz del Grupo Municipal Popular